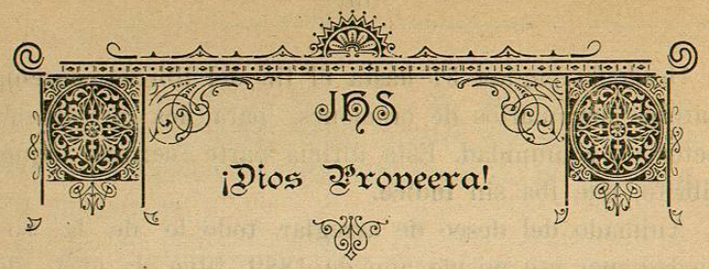


Puebla, 19 de mayo de 1904.

## A las hermanas y hermanitas de la "Providencia de Sr. S. José", en Mérida de Yucatán.

Muy estimadas hijas en Cristo:

Anualmente, para dar las gracias por las manifestaciones de afecto que recibo de las hermanas, desde hace algún tiempo, después del día de Sr. S. José, acostumbro dirigirles una carta á cada una de las Casas de la Sociedad. En el presente año, aunque he retardado más de lo acostumbrado, por circunstancias extrañas á mi voluntad, esas cartas, sin embargo no he querido dejar de escribirlas, por mas que ya sea algo fuera de tiempo. El asunto de esas cartas, en este año, ha sido un compendido de las MEMORIAS históricas de la Sociedad, que desde hace dos años estoy escribiendo. A udes. en ese asunto corresponde, lo que pertenece al año de 1890 y desde luego sin más demora, paso á manifestarles los hechos más notables acaecidos entonces.



El año de 1890 para la Sociedad fué un año de progreso, tanto en el personal de las hermanas, cuanto en las Casas; pues, ambas aumentaron considerablemente. Ese aumento, al mismo tiempo que manifestaba la protección de Dios N. Sr., demostraba, que la pequeña obra nacida en el Calvario de León, bajo raquíticos auspicios, criada hasta entonces á costa de tantas penas, era obra acepta al Señor. Tales consideraciones me animaban para seguir adelante por los senderos, que iban presentándose. Siendo de advertir, que todas las vocaciones, así como todas las fundaciones de nuevas Casas, venían sin que ni las hermanas ni yo las solicitásemos

En los primeros días del mes de enero de 1890 hice un viaje á Tehuacán y á Yucatán para el arreglo de las fundaciones, que en esos dos lugares solicitaban. De ese viaje resultó la fundación de la «Providencia de Sr. S. José» en Mérida de Yucatán. La casa solicitada para Tehuacán fracazó, debido á las condiciones en que deseaban establecerla, que no eran aceptables.

En mi estancia en Yucatan, me ocupé de arreglar todo lo concerniente á la fundación, que allí deseaban. El Illmo. Sr. Carrillo, que entonces era el Obispo de aquella diócesis, con la mejor voluntad y amplitud dió su licencia y de acuerdo con él se estableció una Junta de Señores para protección de la Casa. Esa Junta la formaron los Señores Don Rafael Regil, con el carácter de presidente, Don Eusebio Villamil, con el de secretario, y Don José Vales Castillo con el de tesorero.

Por escrito se redactaron las bases para la fundación. Eran éstas, siete. Por la primera, se constituia la Junta protectora. Por la segunda, la Sociedad se comprometía á proporcionar el número necesario de hermanas para la Casa. Por la tercera se convenía en que para no llamar la atención del Gobierno, las hermanas se llamarían en Yucatán «Señoras de la beneficencia» Por la cuarta el Sr. Regil se comprometía á erogar los gastos necesarios para el viaje de las hermanas y para el de regreso, en caso de que tuvieran necesidad de salir de Yucatan. Por la quinta, el mismo Sr. Regil quedaba comprometido á darles Casa á las hermanas para su habitación. Por la sexta igual compromiso contrajo el Sr. Regil para amueblar la casa para las hermanas. Por la séptima, la Junta quedaba encargada de buscar los recursos necesarios, para el sostenimiento de la Casa. Además se convino, en que se formaría una Junta de Señoras, para que se entendiese directamente con las hermanas.

Esas bases firmadas por los Señores de la Junta y por mi, las aprobó el Illmo. Sr Obispo con fecha 21 de enero.

Por más que mi permanencia en Yucatán fué de pocos días, pude sin embargo formarme juicio de las penas, que allí esperaban á las hermanas. Era un campo difícil para su misión; los obstáculos si no podían considerarse como insuperables, por lo menos eran penosos. En Yucatán existe un espíritu de provincialismo exajerado, hasta el grado de que los hijos de aquel Estado no se consideran como mejicanos, sino solamente como Yucatecos. El clima es muy caluroso y allí no sucede, como en los demás climas ardientes



de la República, que la exuberante vejetación, dulcifique un poco esos ardores; porque todos sus campos son áridos en extremo. El *vómito* ó fiebre amarilla, constituye una terrible plaga y poquísimos de los que van allí, dejan de padecerlo: sólo los nativos de Yucatán, escapan de esa tremenda enfermedad. Esa misma enfermedad á los que ataca y no mueren, generalmente les deja una huella penosa en su naturaleza, para todo el resto de su vida.

A mi regreso á Puebla manifesté á las hermanas todas las penas y dificultades, que, á mi juicio, les esperaban en Yucatán; pues quise, que con todo conocimiento de lo que podía ser aquella Casa, significasen su voluntad para ir á ella. Como se trataba de un sacrificio mayor que los que de ordinario aceptan las hermanas por razón de vocacion, quise que para elegir á las fundadoras, las que se sintiesen movidas del deseo de padecer tantas penas, lo manifestasen libremente. De gran consuelo me sirvió, ver la general voluntad con que todas se ofrecieron, para emprender aquella fundación.

Atendidas á las circunstancias, se nombraron á las hermanas fundadoras. Fueron éstas la Madre Refugio Ladrón de Guevara, la hermana Josefa Medina, la hermana Guadalupe Hernández y la hermana María Angustias Zúñiga. Debían estar allá antes de que concluyese el invierno, para evitar, hasta donde fuera posible el peligro del vómito; pues, en invierno es cuando menos ataca.

Cuando ya todo estaba dispuesto para la marcha de las hermanas y tan sólo se esperaba el aviso de los Señores de la Junta, que quedaron en darlo, cuando

ya todo estuviera dispuesto en Yucatán, para recibirlas, una epidemia, llamada la *influenza*, que por primera vez invadió al pais entero, se presentó en Puebla, Para la Sociedad la *influenza* proporcionó ocasión de practicar la caridad con el prójimo en una forma extraña para ella y retardó hasta el mes de marzo el viaje de las hermanas.

Como eran muchísimos los enfermos atacados de la enfermedad, algunos sin familia que los atendiese en sus dolencias y otros, aunque la tuviesen, sucedía que toda la familia estaba enferma, las hermanas comenzaron á salir á las casas de dos en dos, para cuidar á los atacados. Mucho bien hicieron entonces, pero se vió al mismo tiempo, que Dios N. Sr. no llamaba por ese camino á la Sociedad. Debido á esto, aunque después algunas ocasiones volvieron las hermanas á cuidar enfermos en sus domicilios, la experiencia demostró que no era esa su vocación y por esta causa ya no se aceptó; como obra del Instituto. La primera vez en que fueron las hermanas á ese cuidado de los enfermos en sus casas, fué, el día 18 de febrero de 1890.

Calmada la epidemia, emprendí el viaje el domingo 9 de marzo para embarcar á las hermanas en el Vapor español, que salía el día 10. La Madre Concepción, que debía acompañarlas, para ver como quedaban instaladas en Yucatán, no pudo ir á consecuencia de encontrarse recien levantada de la *influenza*.

En Veracruz la Sra. Doña Guillermina Castilla de Perez hospedó á las hermanas, como desde entonces siempre lo ha hecho, con todas las que han ido ó



venido de Yucatán. Como una manifestación de la gratitud, que por tal caridad le debe la Sociedad, se le ha dado carta de hermandad.

El Vapor en que partieron las hermanas de Veracruz para Progreso, tenía el nombre de «Habana» y á su Capitan, hombre de buenas maneras y entrado en años, le recomendé á las viajeras.

Siempre que parten hermanas para Yucatán me causa honda pena, por considerar todas las penas y los peligros que allá les esperan; pero en aquella ocasión que era la primera vez en que las veia arrostrar tan penoso sacrificio, fué mucho mayor mi sufrimiento. De vuelta al muelle, allí me quedé hasta que perdí de vista el Vapor que las conducía, dándoles desde allí mi postrer «adios» y bendición.

El sacrificio de aquellas hermanas; mayor sin duda que el de las que después han ido á Yucatán; porque éstas van encontrando ya la Casa, mientras, que ellas iban á fundarla, me parece que ha sido un manantial de bendiciones para el Instituto. Dios N. Sr., que sin duda vió con agrado esa abnegación, extendió su mano para bendecir á ellas y á toda la Sociedad.

El día de su llegada, que fué sin novedad, me puso un telegrama el Sr. Villamil, avisándome, que estaban en Mérida, ya instaladas.

El día 21 de marzo me escribió el Illmo. Sr. Carrillo en estos términos: «Con gratitud tan grande como corresponde á la satisfacción y consuelo de ver realizado un santo deseo, relativo á la mayor gloria de Dios y bien de la humanidad, he recibido estos días la carta de ud. del 8 del actual y á las cuatro excelentes hermanas, que conforme á lo convenido, la caridad y celo

de ud. ha enviado, por de pronto, á reserva de mandar dos más para la obra de la fundación de aquí. Mi diócesis y yo estamos por esto de enhorabuena, y al bendecir al Señor y á estas beneméritas hermanas, me complazco en tributar á ud. el homenaje de mi agradecimiento, envidiandole la gloria que ud. mismo con esto merece ante Dios. Que su divina Majestad dé el incremento á lo que acá planta y riega».

Entonces, como siempre, Dios N. Sr. proporcionaba consuelos, para dulcificar las penas, que en su misericordia también tenía preparadas á la Sociedad; porque, ésta á semenjanza de las plantas debía crecer y progresar. Las plantas reciben del cielo la lluvia, que las refrezca y les da vida, y necesitan también, que los vientos y las tempestades las acometan abatiéndolas, á fin de que mas profundamente se arraiguen: así la Sociedad, recibía consuelos con las nuevas fundaciones y con el aumento de vocaciones, que á semejanza de las lluvias la refrescaban y le infundían aliento; pero para mejor afianzarse, venían las penas cual furiosos vendavales.

Mientras la Sociedad se iba extendiendo por diversos puntos, la Casa de León aumentaba cada día en dificultades, poniéndola en peligro de quedar separada del cuerpo de la Sociedad. Cosa dolorosísima, por haber servido de cuna al Instituto. Voy á hablarles á udes. de ésto, pero antes trataré de otros acontecimientos, acaecidos en este año de 1890.

Pocos días después de que las hermanas marcharon para fundar la «Providencia de Sr. José en Mérida», me pareció conveniente dirigir una cuarta circular á



las cuatro Casas de la Sociedad. Suponía, y quiza no sin acierto, que tal cosa sería útil para alentar á las hermanas, fomentar entre ellas la caridad y formar paulatinamente la historia del Instituto. Lo que hice entonces ¡ojalá lo hubiera continuado cada año! porque entonces, no tendría las dificultades y el trabajo que en estos postreros tiempos me han ocasionado las MEMORIAS, que estoy escribiendo.

Lleva la Circular á que me refiero la fecha del 19 de marzo y el asunto de que en ella trataba, fué, todo lo que me pareció mas adecuado para aquel tiempo. La primera parte, contenía un resúmen histórico de los acontecimientos más notables, ocurridos al Instituto desde su fundación hasta la muerte de la hermana María Luisa Lopez.

En la segunda parte, puse otro resúmen de lo que había dicho en tres primeras cartas circulares, para que de esta manera las dos Casas recien fundadas, que no tenían esas circulares, pudieran conocer lo que ellas disponían.

A continuación trataba del mes de María y del mes del Sagrado Corazón, recomendando, que su práctica se siguiese cada año en todas las Casas de la Sociedad.

Hasta entonces la Sociedad honraba á Sr S. José; pero, desde ese año de 1890, la devoción á tan gran protector tomó mayor incremento y puedo decir, que se regularizó. Contribuyó mucho al aumento de tan preciosa devoción la Carta Encíclica de S. S. León XIII, publicada en Roma el día 15 de agosto de 1889; porque, en ella el Padre Santo dice tanto y tan hermoso respecto al glorioso Patriarca, que sus conceptos me animaron á procurar aumentarla en la Sociedad.

Como prácticas adecuadas para tal devoción me parecieron, y con tal motivo las prescribía para la Sociedad en esa mi carta circular; dos consagraciones al Santo en sus dos principales festividades; el 19 de marzo y el domingo en que la Santa Iglesia celebra su Patrocinio. En esas consagraciones, cada año, se renueva el nombramiento que la Sociedad hace del Santo, constituyéndolo como su procurador para todos los negocios espirituales y temporales. Ordenaba además, que, cada día 19. en todos los meses del año, se hiciese por la comunidad en cada una de las Casas, alguna especial devoción en obsequio del Santo y que diariamente al terminar el Rosario de la Santísima Virgen, se rezase la oración compuesta por el Padre Santo León XIII en honor del Santo Patriarca.

Desde el principio de la Sociedad yo le dí por uno de sus patronos á Sr. S. José y para más animar á las hermanas á que le tuviesen gran devoción, en esta circular previne que en cada una de las Casas del Instituto se tuviese una imajen suya.

Los sigulares favores de Sr S. José en favor del Instituto, que casi son incontables, me parecen una prueba palpable de que al Santo le agradaron mis recomendaciones, contenidas en aquella carta circular. Todas las Casas de la Sociedad y me parece que todas las hermanas y hermanitas que hoy la forman, pueden dar testimonio, declarando como en cada necesidad del Instituto, que se ha recomendado al Santo Patriarca, luego acudió á remediarla. Lo mismo ahora, que cuando escribí la carta circular, mi mayor deseo en este particular, es, que esa devoción lejos de disminuir en la Sociedad se aumente y propague cada día más



y más; pues, será un manantial perpetuo de bendiciones de Dios N. Sr., que conseguirá para el Instituto el glorioso Esposo de Ntra. Señora la Santísima Virgen María.

Después de la devoción á Sr. S. José traté en aquella circular de los niños varones, que por entonces había en la Casa de León y en el Asilo de Puebla. La experiencia me había demostrado, que no era conveniente que las hermanas los tuviesen á su cuidado y por lo mismo disponía, que ya no se admitiesen Casas que sirvieran para ellos y que para esas dos que ya los tenían poco á poco se fueran quitando de acuerdo con los protectores de ellas. Lo que entonces sólo lo hacía en fuerza de la experiencia, posteriormente lo he visto confirmado por las sabias disposiciones y mandatos de la Santa Sede Apostólica.

Con motivo del cuidado de los enfermos á domicilio, que como ya referí á udes. en esta misma carta, comenzó á practicarse en este año de 1890, á causa de la *influenza,* creí prudente dar algunas reglas. Lo hice así, pero con el carácter de provicionales.

Quise también en esa Carta circular hablar á las hermanas y recomendarles una nueva obra de caridad, para que cuando pudieran la establecieran en sus Casas. Era esta los «Obradores dominicales», que juzgué de grande utilidad. ¿Qúien me hubiera dicho entonces, qué aquel proyecto no se podría realizar, sino hasta este año de 1904 en la Casa de Chihuahua? las circunstancias posteriores dificultaron su astablecimiento; pero, con gran consuelo de mi alma, veo, que la semilla que puse en aquella Circular al fin ha germinado. ¡Bendito sea Dios!